



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4071 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-36-L121 "Adquisición Diversos Materiales de Construcción", para Familias del Programa Autoconsumo 2020.

Laja, Junio 8 de 2021

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-36-L121 de fecha 04/06/2021
- 2.-D.A. N° 3932 de fecha 02/06/2021, que declara Desierta LP 3734-33-L121 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 2/06/2021, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 31/05/2021
- 5.-D.A. N° 3867 de fecha 31/05/2021, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-33-L121.
- 6.-D.A. N° 3491 de fecha 17/05/2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 263 de fecha 11/05/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-36-L121 "Adquisición Diversos Materiales de Construcción", para Familias del Programa Autoconsumo 2020, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

- Cindy Castro Villagra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 9 al 15 de Junio de 2021.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ALEXI PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

APC/ARB/SPA
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby